

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Correo electrónico			Número telefónico	
María Gabriela Aguilera Jaramillo	Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda	<a href="mailto:mgaguilera@miduvi.gob.ec">mgaguilera@miduvi.gob.ec</a>			(02) 2983-600 ext 1008	
Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)
Grace Alexandra Parra Morales	Av. Quitumbre Ñan junto Plaza Cívica Quitumbe	(02) 2983600	1159	170524	<a href="mailto:gaparra@miduvi.gob.ec">gaparra@miduvi.gob.ec</a>	<a href="#">Resolucion 150-17</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/07/2023			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			LCDA. GRACE PARRA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:gaparra@miduvi.gob.ec">gaparra@miduvi.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2983600 EXTENSIÓN 1159			

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida.

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida.

María Gabriela Aguilera Jaramillo

Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda mgaguilera@miduvi.gob.ec

Grace Alexandra Parra Morales

gaparra@miduvi.gob.ec Resolución 150-17

31/7/23

LCDA. GRACE PARRA  
gaparra@miduvi.gob.ec

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida.

1 de 1



Ministerio de Desarrollo  
Urbano y Vivienda de la información pública

María Gabriela Aguilera Jaramillo

Ministra de Desarrollo mgaguilera@miduvi.gob.ec

Grace Alexandra Parra Morales

gaparra@r Resolucion 150-17

31/7/23

LCDA. GRACE PARRA  
gaparra@miduvi.gob.ec

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución de delegación realizada por la máxima autoridad, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma, a fin de que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida.